



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS



GERENCIA MUNICIPAL

*“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”*

## RESOLUCION DE GERENCIA N°433-2023-MDF-GM

Frías, 03 de Octubre del 2023

### VISTO:

Visto, la Certificación N°0000001877, solicitud de Apoyo económico y el Informe N°491-2023-MDF-SGDPS de fecha 28 de Agosto del 2023, el Sub Gerente de Desarrollo y Protección Social comunica lo siguiente; Que el Sr. **VIME FRAN PINTADO SANCHEZ** cuenta con bajos recursos económicos y clasificación socioeconómica según el sistema de fiscalización de hogares SISFOH de Pobre y con Acuerdo de Concejo N°096-2023 de fecha 19 de setiembre del 2023, Acta N°017 y.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado. Modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607. En concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972. Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Locales, tienen autonomía Política. Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración. Con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Art. 38° de la Ley 27972, señala que el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración Municipal de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional y que las normas y disposiciones Municipales se rige por los principios de exclusividad. Territorialidad, legalidad, simplicidad, eficacia y celeridad: sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo contenidos en la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General. Concordante con las establecidas en los instrumentos de gestión de la Ley señalada.

Que, con solicitud S/N, presentada en mesa de partes, el Sr. **VIME FRAN PINTADO SANCHEZ** con DNI N°44203610 con domicilio en el Caserío de Geraldo; solicita apoyo económico para cubrir gastos de salud y no cuenta con los recursos económicos.

Que, el Informe N°491-2023-MDF-SGDPS de fecha 28 de Agosto del 2023, el Sub Gerente de Desarrollo y Protección Social comunica lo siguiente; Que el Sr. **VIME FRAN PINTADO SANCHEZ** cuenta con bajos recursos económicos y clasificación socioeconómica según el sistema de fiscalización de hogares SISFOH de Pobre.

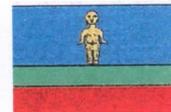
Que, visto el Acuerdo de Concejo, sesión ordinaria de fecha 19 de setiembre del 2023, Acta N°017 y acuerdo N°096, se acuerda por unanimidad aprobar el apoyo económico a favor del Sr. **VIME FRAN PINTADO SANCHEZ**, por un monto de **S/500.00 soles**.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MDF/A, de fecha 03 de Enero del 2023, en la que, Delega atribuciones administrativas que correspondan al Alcalde, en el Nuevo Gerente Municipal donde establece en su artículo primero “Aprobar y Firmar Resoluciones de la Gerencia Municipal que resuelvan asuntos administrativos (...)”.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS



GERENCIA MUNICIPAL

**“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”**

Que el Inc.20 del Artículo 20° de la misma Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que; “El Alcalde tiene la atribución de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal”; consecuentemente, es pertinente emitir el correspondiente acto resolutivo por lo que:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el apoyo económico a favor del Sr. VIME FRAN PINTADO SANCHEZ, por el monto de S/.500.00 (Quinientos 00/100 soles) para cubrir gastos de salud, según indica Solicitud S/N e Informe N°491-2023-MDF-SGDPS.

**ARTICULO SEGUNDO:** Encargar al área de Presupuesto y Tesorería las acciones inherentes para el cumplimiento de la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS

*Manuel*  
CPC. Manuel Jesús Jiménez Valencia  
GERENTE MUNICIPAL



JUNIO

21

1825

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 0000001877**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 20 PIURA  
 PROVINCIA : 02 AYABACA  
 PLIEGO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS [301539]

MES : SETIEMBRE  
 FECHA DE DOCUMENTO : 28/09/2023  
 TIPO DOCUMENTO : SIN DOCUMENTO  
 JUSTIFICACIÓN : COBERTURA PARA APOYO FINANCIERO A FAVOR DE YIME FRAN PINTADO SANCHEZ PARA SPLVENTAR GASTOS DE SALUD POR SER DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS

FECHA APROBACION : 03/10/2023  
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO  
 N° DE DOCUMENTO ACUERDO 096-2023

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IOBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
--	-------

**0001 INICIAL**

9002 3999999 5000455 23 051 0115 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	500.00
0037 ASISTENCIA AL CIUDADANO, FAMILIA Y AL DISCAPACITADO	500.00
5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	500.00
5 GASTOS CORRIENTES	500.00
2.5 OTROS GASTOS	500.00
2.5.3 SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	500.00
2.5.3.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	500.00
2.5.3.1.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	500.00
2.5.3.1.1.99 A OTRAS PERSONAS NATURALES	500.00

<b>TOTAL</b>	<b>500.00</b>
--------------	---------------

<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>500.00</b>
----------------------------	---------------

<b>TOTAL NOTA</b>	<b>500.00</b>
-------------------	---------------



Municipalidad Distrital de Frias  
 C.P.C. Armando Gagan Ramirez Chu  
 JEFE DE PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación  
 Sello Y Firma

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS**  
**GERENCIA MUNICIPAL**  
**RECIBIDO**  
 N° Recibo: .....  
 Fecha: 03-10-23  
 Hora: ..... Firma: [Signature]